

FIRMADO EL PIA-2021

Todas las OOSS -1* hemos suscrito el Plan

Al día siguiente de la reunión de la semana pasada CCOO junto con SIAT Y UGT que constituimos la mayoría social en la AEAT, hicimos gestiones con la Directora del Departamento de RRHH para reconducir la negociación del PIA, exigimos la retirada de la propuesta y fruto de ello hoy nos hemos vuelto a reunir para desbloquear una situación que debería estar solventada hace tiempo.

Nos congratula que la parte social haya hecho suyas las propuestas de CCOO (ya planteadas en 2019 en el Programa Electoral de CCOO y reiteradas en la hoja informativa del 21-02-2021) y hayamos reclamado conjuntamente mejoras sustanciales sobre este Plan (*incremento y equiparación de los módulos, tanto en número como en importes, incrementando los porcentajes garantizados y adaptando los requisitos para la realización de dichos incrementos horarios a la realidad de la AEAT en estos momentos*), el conjunto de Organizaciones Sindicales menos 1 hemos solicitado modificaciones en el mismo sentido y sin embargo la Administración ha sido tajante y ha descartado cualquier mejora o modificación retributiva, amparándose en la situación actual debida a la pandemia. No han cambiado ni para utilizar un lenguaje inclusivo como les hemos reclamado desde CCOO. No es una buena noticia puesto que la situación es excepcional, pero no les ha temblado el pulso para incrementar los objetivos a cumplir a pesar de la situación, sic.

Pero CCOO, junto con el resto de OOSS -1 entiende que en estos momentos era mejor asegurar el Acuerdo y por ello lo hemos suscrito, y esperamos que el talante de esta reunión se pueda mantener para futuros acuerdos, pues ello significará que en conjunto estamos en la línea de actualizar aquellas condiciones laborales que llevan demasiados años aparcadas. No lo hemos conseguido en esta ocasión, pero la puerta se ha abierto y las cosas deben ir a mejor de manera inmediata.

En breve se afrontará la negociación del Teletrabajo, pendiente de suscribirse en Función Pública estos días, por lo que deberemos adecuarlo a nuestra organización y ajustar las formas de cumplimiento de los incrementos horarios y una vez finalizado deberemos abordar toda una retahíla de cuestiones que nos permitan no quedarnos rezagados respecto al resto de organismos de la Administración (Carrera Profesional, Convenio Colectivo, Carrera Vertical, ...) es fundamental abordar mejoras en las condiciones laborales de la plantilla de la AEAT para poder dar respuestas a los retos que se nos plantean.

Las condiciones vienen a ser las mismas del año pasado, se adjunta el Acuerdo.

- **Inclusión de toda la plantilla.**
- **Manifestación expresa antes del 30 de abril** –en breve se abrirá la aplicación para apuntarse-
- **El cumplimiento de las horas deberá ajustarse a un incremento de 6 horas entre ENERO y JUNIO (para cobrar la variable del primer semestre), mantener esas 6 entre ENERO Y SEPTIEMBRE (para el segundo pago a cuenta) y de 12 h. entre ENERO y NOVIEMBRE (para cobrar la variable del segundo semestre), manteniendo esas 12 entre ENERO Y DICIEMBRE (para cobrar la garantía de marzo del año siguiente).** Se flexibiliza el periodo para realizar las horas adicionales, y valen todas aquellas que ya tenéis hechas.
- **Pagos mensuales a partir de la nómina de mayo** –con atrasos desde febrero- y hasta noviembre.

* *Como viene siendo habitual por parte de algunos, se anteponen los intereses internos al interés general y la guerra particular a la asunción de responsabilidades. En el colmo de su sinsentido, llegan a decir que no les parece mal en su conjunto el Acuerdo pero que ellos NO lo firman, aunque suscriben todas las reivindicaciones del resto de la parte social. Porque ellos seguirán cobrando sin necesidad de asumir responsabilidad alguna y la posibilidad de criticar al resto. En fin, que no se puede contar con ellos para nada, ellos seguirán con sus películas y sus platós de televisión, y nosotros trabajando en la mejora y consolidación de las condiciones laborales de TOD@ la plantilla. ¿Quién es el -1? ¿Quién resta? ¿Quién NO aporta nada?*

Para aquellos compañeros que se han incorporado recientemente y algunos más que están a punto de tomar posesión —más de 1.000 de nuevo ingreso-, simplemente un poco de historia y comentar algunos aspectos, a modo de introducción una breve reseña sobre la importancia que tiene esta Productividad en la AEAT.

La AEAT es una organización estatal con unas retribuciones establecidas por las Leyes de Presupuestos, pero donde se distribuyen unas importantísimas Bolsas de Productividad (+/- 80 mill€), este dinero se reparte sin ningún tipo de control por parte de las Organizaciones Sindicales, es decir, los criterios de reparto NUNCA se han negociado y son establecidos de manera unilateral por la Dirección de la AEAT, en la actualidad, ni tan siquiera nos trasladan los repartos individualizados amparándose en la Ley de Protección de Datos (cuando TODAS nuestras retribuciones son públicas a través del BOE, las que reparten de manera subjetiva las quieren mantener en secreto).

Pues bien, después de más de 20 años desde la creación de la AEAT (en 2014), las Organizaciones Sindicales logramos alcanzar un Acuerdo para la implantación de un **Plan Especial de Intensificación de Actuaciones (PEIA)** en el que se distribuían unas cantidades de dinero en función de unas horas a realizar (12horas/año) y de unos objetivos a alcanzar (PRODUCTIVIDAD), dicho Acuerdo establecía un reparto basado **POR PRIMERA VEZ** en la **PROPORCIONALIDAD** entre los colectivos (A1-A2-C1-C2-E), si bien no era sobre el montante total, (solo sobre el 75% del montante de la Bolsa Atribuida a este Plan). Dicho Plan se renovó anualmente desde entonces incluyendo últimamente al personal laboral en las mismas condiciones que el funcionario, de manera que se ha convertido en un Plan estructural y por ello en un elemento más de nuestras retribuciones.

Este Plan se negocia cada año, y en el Acuerdo recién suscrito se establecen:

- **10 pagos mensuales** de 200-150-120-110-90€ para los A1-A2-C1-C2-E o GP 1-2-3-4-5 respectivamente a cobrar de Febrero-21 a Noviembre-21 que se comenzarán a percibir en la nómina de mayo
- **2 pagos a cuenta** de 150-112,5-90-82,5-67,5€ para los A1-A2-C1-C2-E o GP 1-2-3-4-5 respectivamente, que se percibirán en los meses de **Mayo y Octubre**.
- **2 liquidaciones semestrales** a percibir en **Junio y Diciembre**. Que, en función del grado de cumplimiento de Objetivos, tendrán una parte fija, de hasta 6 módulos de los anteriores, en cada una de ellas (por lo que pueden llegar a ser **15** módulos en total, 1+6+1+6+1 en **marzo** de 2022).

Y una parte variable que se suma a esa parte fija, que no está sujeta nada más que al criterio del jefe (normalmente se sigue el mismo criterio que para el resto de Productividades, dentro de cada subgrupo se establecen 3 ó 4 grupos, para la distribución de una Bolsa de Productividad generada en función de varios parámetros -grado de cumplimiento de objetivos de cada Delegación Especial y de cada Departamento-).

La media en el conjunto de la AEAT ha sido de **8.550€ - 3.907€ - 2.815€ - 2.537€ - 2.188€** en cada subgrupo o grupo del convenio colectivo en el año 2020, por realizar 12 horas extras durante determinados períodos y mantener nuestro horario ajustado, es decir no deber horas, como podéis apreciar son condiciones bastante ventajosas por lo que **os animamos a participar activamente en el PIA-21**. También es de aplicación al personal fijo discontinuo que se incorpore próximamente, proporcionalmente a su tiempo de trabajo.

Por ello, es importante que conozcáis las características del mismo, pues presenta algunas peculiaridades respecto al resto de retribuciones fijas que vais a percibir, que son todas ellas automáticas (Sueldo, Trienios, C. Destino, C. Específico, Prod. Objetivos, Prod. Mejor Desempeño) y sin embargo para participar en el **PIA** es preciso un compromiso expreso, es decir, **DEBÉIS APUNTAROS antes del 30 de abril de 2021** (o al incorporaros), en la Oficina Virtual se habilitará una pestaña que veréis activa en los próximos días donde podréis adheriros a esta Productividad.

POR LO DEMÁS, UNA VEZ MÁS BIENVENIDOS A LA AEAT
AQUÍ ESTÁ VUESTRO SINDICATO, CCOO.

¡AHORA SÍ TOCA!



C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid

91-583.11.98 - 91-583.11.97

aeat.estatal@fsc.ccoo.es

www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT

